n formació

Cultural Albacete

abril 1990



42

Cultural Albacete advierte que el contenido de los artículos firmados refleja únicamente la opinión de sus autores. Los textos contenidos en este Boletín pueden reproducirse libremente citando su procedencia.

EDITA: Cultural Albacete Avda. de la Estación, 2 - 02001 Albacete Tel.: 21 43 83

IMPRIME: Excma. Diputación Provincial de Albacete. Fotocomposición y Fotomecánica: Gráficas PANADERO - Ctra. de Madrid, 74 - 02006 Albacete

D.L. AB-810/1983 ISSN 0210-4148

Portada: Tríptico (fragmento), de Luis Gordillo, una de las obras que configuran la exposición «Arte Español Contemporáneo» (Fondos de la Fundación Juan March).

Name and Address of the Owner, which we see that the owner, where the owner, which is the owner, where the owner, which is the owner, where the owner, where the owner, which is the owner, where the owner, which is the owner, whi		
Ensayo	 Francisco Fuster Ruiz: «Recuerdo histórico de la instalación de la Audiencia de Albacete» 	3
Arte	«Arte Español Contemporáneo»	19
	Miguel Fernández-Cid: Una historia reciente	19
	 Exposición fotográfica de Antonio Gálvez, en marzo 	23
Música	Ciclo dedicado a la música para cuerda	24
	• En Almansa, música de Jazz	25
	Actuación, en marzo, de los grupos Neo-Bop y Clunia	7
	• 4.300 asistentes en la serie «Recitales para jóvenes»	26
Literatura	 Ángel González en el ciclo de Literatura 	27
	Poemas	28
El estado de la cuestión	 «Jornadas técnicas sobre la calidad de los cereales» 	30
	Conferencia de José Luis García Delgado	31
	Cerró el ciclo «La economía española en el horizonte del Acta Única Europea»	
Teatro	 «Cuentos populares españoles», itinerario por la provincia 	33
	• «Durango, un sueño. 1439», por Teatro Geroa	34
	 «El casamiento a la fuerza», representación del Grupo «Cómicos». 	36
	«La casa de los siete balcones», de Casona	37
	• Se escenificó «El Príncipe Constante», de Calderón	38
Calendario de abril		39

« ARTE Español Contemporáneo» (Fondos de la Fundación Juan March) es el título de la muestra que se exhibirá en el Museo de Albacete del 6 de abril al 13 de mayo.

La exposición se compone de 24 obras, fechadas en su mayor parte en la década de los ochenta —18 de ellas— y seis de los setenta.

En el acto inaugural, el crítico Miguel Fernández-Cid pronunciará una conferencia.

ENSAY

Recuerdo histórico de la instalación de la Audiencia Territorial de Albacete

Por Francisco Fuster Ruiz*

L pasado año 1989 pasará a la pequeña historia de nuestra provincia por la desaparición de una institución entrañable, que la ha configurado desde 1834, la Audiencia Territorial de Albacete, y también por el nacimiento de otra nueva institución judicial, quizás aún más importante, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha. Parece, pues, interesante, en el primer período de vida del nuevo organismo, recordar cómo fueron los primeros momentos del que ahora desaparece.

DIVISIÓN JUDICIAL ESPAÑOLA ANTES DE 1834

La Administración de Justicia, ejercida en su grado supremo por el Rey, sufrió una gran transformación en Castilla cuando San Fernando creó la Real Audiencia o Chancillería, que residió primeramente en diferentes ciudades castellanas, estableciéndose de modo definitivo en Valladolid en tiempos de Juan II. Los Reyes católicos las convirtieron en Tribunales Territoriales, adjudicando la mitad sur de Castilla a una nueva Chancillería, establecida en 1494 en Ciudad Real y en 1505 en Granada. Desde estas fechas el territorio de nuestra actual provincia dependía judicialmente de este Tribunal, en cuyo Archivo se conserva gran parte del tesoro documental de nuestra historia.

^{*} FRANCISCO FUSTER RUIZ, del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, ha sido funcionario del Archivo Histórico Provincial de Albacete y director del Archivo General de la Marina. En la actualidad es profesor de Biblioteconomía y Documentación en la Universidad de Murcia. Es director de la revista "Al-Basit" y presidente de la Sección de Literatura del Instituto de Estudios Albacetenses. Autor de numerosos libros y publicaciones sobre la provincia de Albacete.

A pesar de que en el resto de España existían otras Audiencias (Cataluña, Aragón), su jurisdicción se extendía a territorios inmensos y era preciso librar a los ciudadanos de los graves perjuicios que les causaban las largas distancias para acudir a los Tribunales. Así, desde el siglo XVI, se fueron creando nuevas Audiencias en Galicia, Sevilla, Canarias, Mallorca, Asturias, Extremadura y Valencia, aunque todas ellas inferiores en atribuciones a las Chancillerías de Valladolid y de Granada.

El Decreto de las Cortes de Cádiz de 9 de octubre de 1812 creaba nuevas Audiencias en Madrid y en Pamplona, dando también esta titularidad a las antiguas Salas de Alcaldes de Casa y Corte de las Chancillerías de Granada y Valladolid. Con ello el territorio albaceteño se dividía entre la de Granada (parte murciana) y la de Madrid (parte de Castilla La Nueva). Sin embargo, la ocupación francesa hizo que la Audiencia de Madrid no se estableciera y que la nueva de Granada residiera interinamente en Murcia, dándole atribuciones en todo el territorio libre de las provincias de Murcia, La Mancha, Cuenca y parte de Andalucía.

Esta nueva Audiencia establecida en Murcia era un claro antecedente de la futura Audiencia de Albacete, y la ciudad del Segura, merced a estos recuerdos, no olvidaría nunca sus apetencias como sede del Tribunal. La necesidad de creación de una Audiencia para estos territorios la plantearon en Elche de la Sierra los individuos de la Junta Superior de la Mancha en un manifiesto dirigido a las Cortes el 12 de junio de 1812, en el que solicitaban "que con la posible brevedad se establezca en su territorio una Audiencia". Sin embargo las Cortes dictaminaron resuelto el asunto con la creación de la Audiencia de Madrid (aún sin funcionar): "con ésto los habitantes de la Mancha tienen un Tribunal adonde acudir por justicia mucho más cercano que antes".

ELECCIÓN DE ALBACETE COMO SEDE DE UNA AUDIENCIA TERRITORIAL

La reacción absolutista suspendió por completo la obra legislativa de las Cortes de Cádiz y, con ello, la creación de estas nuevas Audiencias. No obstante, como la necesidad de la reforma era apremiante, en los últimos años del reinado de Fernando VII las Comisiones de Codificación se ocuparon de la creación de las

nuevas Audiencias, y entre ellas de las de Burgos y Albacete. No deja de ser significativa esta elección de Albacete como sede de una Audiencia (uno de los grandes honores que podía otorgarse a una población española), cuando aún no era ni siquiera capital de provincia. Demuestra claramente la vitalidad de aquella villa manchega, que no era tan pobre ni tan insignificante como nos hicieron creer anteriores cronistas de nuestra historia provincial.

La elección de Albacete, apoyada por los fiscales Heredia y Pérez Juana, fue aprobada por la Cámara de Castilla. Entre los motivos estaba el de que Albacete era la población más progresiva del centro geográfico de la futura demarcación judicial, confluencia de todos los mercados de la Mancha hacia los puertos de Levante, siendo "un punto importantísimo de enlace para recibir y transmi-

tir la acción del Gobierno a los pueblos".

Tras la muerte del monarca absolutista se promulgó el Real Decreto de 26 de enero de 1834 por el que se creaban las Audiencias de Burgos y Albacete, se uniformaban todos los Tribunales superiores y se fijaba la distribución de sus territorios respectivos. En aquella época la población total de España era de 12.119.759 habitantes, de los cuales 973.827 correspondían al extenso territorio de la Audiencia de Albacete, que además de esta provincia recién creada comprendía las de Murcia, Cuenca y Ciudad Real.

GRAVES DIFICULTADES PARA LA INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

La instalación de la Audiencia en Albacete, y aún el acomodo del regente y del resto del personal judicial, tropezó desde los primeros momentos con gravísimas dificultades, porque la población era muy pequeña y carecía de edificios públicos adecuados para este objeto tan importante. Por otro lado no podían emprenderse con urgencia obras de nueva planta, ya que el Estado se negaba a facilitar recursos económicos para ello. Al final, los gastos los pagaron los vecinos de Albacete, a través de una suscripción pública organizada por el Ayuntamiento, acomodando al Tribunal, muy malamente, en el antiguo convento de San Agustín.

Pero descendamos ahora a detalles históricos más concretos, y relatemos los primeros días de la llegada a Albacete de don Pedro Simó López de Haro, el primer Regente o Presidente de la Audiencia Territorial, y dejemos que sean sus propias impresiones particulares, documentadas en el Archivo Histórico Provincial, las que nos

ilustren de la gravedad del asunto.

En la tarde del día 9 de marzo de 1834 "arribaron a esta Villa el Señor Regente de la Audiencia, don Pedro Simó, el arquitecto don Juan Pedro Ayegui y yo, el infrascrito Secretario comisionado", que se llamaba Luis Vicén. Era éste Escribano de S. M. y Notario de los Reinos del Ilustre Colegio de Madrid, y acudía con el Regente a Albacete porque en esta villa no había nadie que pudiera ejercer la Secretaría de la Audiencia, "porque en Albacete tan sólo existían dos escribanos, uno ya muy viejo para ser útil y el otro tan ocupado con los asuntos del Ayuntamiento que no podría ocuparse de otra cosa". Juan Pedro Ayegui era arquitecto de la Real Academia de San Fernando, y venía para hacer el proyecto del edificio, al darse la circunstancia "de que en Albacete no había en esas fechas ningún arquitecto aprobado".

"En la noche del mencionado día, hallándose reunidos en la posada del Señor Regente de esta Real Audiencia don Pedro Simó, el Señor Subdelegado Principal de Fomento de la Provincia don Ramón Giraldo, el Corregidor de esta Villa don Diego Ossa y el Ayuntamiento de la misma, se propuso por el Señor Regente la urgente necesidad que había en elegir desde luego el edificio que por su local fuese más a propósito para establecer en él la Real Audiencia; o bien el sitio en que con más facilidad y menor coste pudiera edificarse; para cuya operación creía poder tener efecto al día siguiente. Lo que oído por dichos señores concurrentes se prestaron inmediatamente a ello, y acordaron entre todos que una comisión del Ayuntamiento acompañase al Señor Regente en el referido examen, asistiendo el Arquitecto comisionado don Juan Pedro Ayegui".

NEGATIVA VISIÓN URBANA DE ALBACETE

Sin duda los tres hombres llegados desde Madrid en la diligencia durmieron aquella noche en la Posada del Rosario, aun sin conocer lo que realmente era la población de Albacete en aquellos días de 1834. La impresión particular del Regente nos la cuenta él mismo, en un documento de su puño y letra, dirigido al Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, es decir, al Ministro:

"Fui recibido decorosamente por estos naturales, cuanto permiten las circunstancias de un pueblo que carece de todo lo preciso para el grande objeto a que se destina; ni calles, ni casas, ni aspecto público (tachado en el original la palabra "decente"), ni aseo, ni comodidad alguna ofrece; ni aún medios de conseguir en mucho tiempo, sino con mucho trabajo, medios y actividad. Aunque con tiempo encargué se me proporcionase una habitación lo mejor posible, como primera dignidad de la Provincia me hallo tan mezquinamente alojado que carezco de una pieza donde poder colocar los papeles y hacer los trabajos de mi destino. Es seguro que las muchas familias que seguirán viniendo, se verán del todo apuradas para colocarse".

Al final de su informe, en extremo negativo, a pesar de asegurar que en todo lo expuesto no "hay nada de exageración", se preguntaba por primera vez la eterna pregunta que siempre se hizo en aquellos primeros años de vida de la Audiencia: la necesidad del traslado a una población más grande y más cómoda para el Tribunal. Solicitaba al Ministro que determinara "con su superior conocimiento si convendría tomar nuevamente en consideración el punto del establecimiento de la Real Audiencia en esta Villa, o si agregando a Valencia la provincia de Cuenca, y a Murcia la de Alicante, sería más natural, más cómodo y menos dispendioso el fijarla en la última capital".

A pesar del tono tan extremadamente negativo, el escrito del Regente de la Audiencia contiene un leve piropo a la población de Albacete, que es muy de agradecer conociendo el carácter cerrado de quien lo hacía: "Estos defectos no disminuyen el mérito de estos habitantes; afables, obsequiosos, unidos cordialmente entre sí, de sentimientos iguales y decididos por los legítimos derechos de S.M. la Reina, V.S. y su Gobierno, y los secundan en general los demás pueblos de la Provincia, según me han informado".

Prácticamente las penosas impresiones del Regente eran ciertas. No existían en Albacete locales a propósito para la instalación decorosa del Tribunal, y el Estado se negaba a facilitar urgentemente los medios económicos para edificarlos de nueva planta. Era un círculo vicioso increíble, pero muy característico de la Historia de España de todos los tiempos. Era muy fácil criticar la pobreza de una población, como el Albacete de entonces, pero precisamente en aquellos años de la vida de Larra, era también preciso

criticar a un Estado, y en concreto a un Gobierno (y a eso no se atreve el Regente de la Audiencia), que no aportaba los medios económicos para establecer el Tribinal que se juzgaba tan necesario y urgente a nivel estatal y no albaceteño. Si ponemos la actuación del pueblo de Albacete en un lado de la balanza y la del Gobierno del Estado en la otra, se inclinará decidida y abiertamente por el primero, porque, como ya hemos adelantado, en definitiva los gastos de instalación de la Audiencia los pagaron los vecinos de Albacete por suscripción pública, y el Estado Español no dio en aquellos momentos ni un solo duro. Albacete, a través de toda su historia, se ganó siempre a pulso su Audiencia Territorial, y lo mismo ahora su Tribunal Superior de Justicia.

Otra fuente historiográfica, esta vez periodística, el Boletín de la Provincia de Albacete, n.º 47, del 12 de junio de 1834, nos describe también de forma muy realista el panorama urbano del Albacete de aquellos días: "El forastero que por primera vez venga a esta Capital formará el concepto menos aventajado al notar el mal aspecto público, la irregularidad de sus calles, la extravagante desigualdad de sus edificios y su falta de policía urbana; hablamos por experiencia propia: pero al ver el buen trato y general afabilidad de sus habitantes, su cultura y su propensión a las reuniones y a la sociedad, varía este concepto y no se puede dejar de conocer que tanto por sus disposiciones naturales cuanto por la índole de sus vecinos una buena administración hará de esta Villa una de las Ciudades privilegiadas de la Península".

INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA EN EL CONVENTO DE SAN AGUSTÍN

El deseo del Gobierno era que el Tribunal se instalara cuanto antes en el sitio que fuere (a pesar de que estuviera ruinoso), y que empezara a funcionar lo más pronto posible. Por ello se pensó en el Convento de San Agustín como el más a propósito para la instalación provisional.

El convento de San Agustín no reunía las condiciones precisas para esta misión tan importante. Viejo, destartalado, a punto de caerse bóvedas y paredes, ofrecía una muy numerosa serie de inconvenientes, siendo el mayor de ellos el posible suceso de una terrible desgracia, si alguna vez se derrumbaba con alguien dentro.

Estaba, sin embargo, situado adecuadamente, al lado del Altozano, y era el único del que podía echarse mano inmediata. Producto de la rapiña desamortizadora, fue cedido sin ningún inconveniente a la Audiencia. El edificio era bastante espacioso si se contaba con la Iglesia, pero existía el problema de amueblarlo y adecentarlo de acuerdo con su nuevo carácter. A pesar del espacio sobrante, como no se decidió instalar ninguna oficina en la Iglesia, resultó finalmente insuficiente para cubrir las necesidades que implicaban las diversas dependencias judiciales.

La apertura se realizó solemnemente el día 14 de julio de 1834, de acuerdo con el siguiente "CEREMONIAL QUE DEBERÁ OBSERVARSE EN LA ENTRADA PÚBLICA Y SOLEMNE

APERTURA DE ESTA REAL AUDIENCIA:

1.º Señalado el día por el Señor Regente, se congregará éste con los Señores Ministros y fiscales, todos los subalternos, Abogados y dependientes venidos de ceremonia en el Convento de Monjas Justinianas.

2.º A la hora que señale el mismo Señor Regente, concurrirán el Corregidor con el Ayuntamiento en traje de ceremonia y asimismo la Nobleza, avisada por el Ayuntamiento. Los maceros se quedarán a la puerta, esperando que vuelva a salir el Ayuntamiento para acompañarle.

3.º Por su orden y presidiendo el Tribunal, se encaminarán a la Real Audiencia, donde estará el Clero secular y regular para reci-

bir al Tribunal.

4.º Llegados a la Real Audiencia seguirá la comitiva formando calle hasta la antesala del Acuerdo, entrará por medio el Tribunal, y haciendo el señor Regente cortesía desde la misma puerta al

acompañamiento, despedirá a éste.

5.º Subirá el señor Regente a tomar su asiento y sucesivamente los Señores Ministros, y los subalternos ejecutarán lo mismo, y aquel dirá una oración alusiva a la solemnidad y circunstancias de día tan notable; después se despejará y se podrán leer algunas órdenes de las que se deben hacer presentes al Acuerdo.

6.º Para solemnizar más el acto, se tocarán las campanas de las Iglesias y Conventos de la Villa desde que el Tribunal salga del

Acuerdo hasta que se disuelva.

7.º En el día siguiente se congregará el Tribunal, a la hora que señale el Señor Regente, en la Real Audiencia, y con el mismo

acompañamiento y los mismos términos que el anterior se dirigirá a la Parroquia de San Juan, y detenido el acompañamiento a la puerta, entrará delante aquél.

8.º A la puerta de la Iglesia se hallarán ambos Cleros y se dará por el Vicario o cura el agua bendita a los señores Regente y Minis-

tros, y después al Ayuntamiento y Nobleza.

9.º En la Iglesia ocupará el Tribunal el sitio de preferencia, disponiéndose los asientos como permita la localidad de aquélla. Se pondrá sitial al Señor Regente y a los Ministros almohadas, y a ningún otro.

10.º Se cantará el Te Deum y dirá Misa solemne en acción de gracias, rogando por la importante salud de SS. MM. la reina N.ª S.ª y su Augusta Madre y demás Real Familia, y se dará la paz sólo al

Señor Regente.

11.º Concluida la función, el Clero despedirá en igual forma al Tribunal que lo recibió, y el Corregidor, Ayuntamiento y Nobleza lo acompañarán hasta su casa.

12.º Este caso es singular y no tiene trascendencia alguna a la entrada de los Señores Regentes en lo sucesivo, para lo que hay otro ceremonial y Reglamento.

Albacete, 26 de mayo de 1834

Existe también otro documento, con el ORDEN DEL ACOM-PAÑAMIENTO DEL DÍA 14: "Reunidas todas las corporaciones en el Convento de Monjas Agustinas, a las 10 de la mañana, romperán la marcha los Alguaciles de la Real Audiencia, divididos por mitad en dos filas. Seguirán a éstos los porteros de la misma. Sucederán en la colocación los Procuradores. Luego los Receptores (tachado, "y Escribanos de Número del Ayuntamiento"). Luego los Escribanos de Cámara y Relatores. Luego el Colegio de Abogados. Luego la Nobleza. Luego el Ayuntamiento. Y últimamente cerrará la Comitiva el Real Acuerdo.

"A la entrada de la real Audiencia estará el Clero, Secular y Regular, para recibirla. Los alguaciles se detendrán a la puerta de la Audiencia a su llegada, y después que haya pasado el Real Acuerdo, regresarán al Convento para conducir las capas de los Señores. Los Porteros no interrumpirán su marcha hasta llegar a las segundas centinelas, haciendo alto para que lo haga el acompañamiento, y verificado pasarán a abrir las barandillas del Tribu-

nal, a cuyo lado permanecerán".

CRÓNICA PERIODÍSTICA DEL ACTO DE APERTURA

La única Prensa de entonces, el Boletín de la Provincia de Albacete, nos proporciona datos muy valiosos de la ceremonia de apertura, saludado de antemano, el 12 de julio, como un "importante acontecimiento", que "hará época, no sólo en la historia de Albacete, sino en la judicial del Reino". "Creemos que nuestros lectores participarán del íntimo placer que nos anima, refiriéndoles los pormenores que hemos podido adquirir, y que concurrirán

para solemnizar más un acto tan majestuoso".

El periódico deseaba lo mejor para Albacete y España, con la apertura del Tribunal Superior; el triunfo por fin de la libertad y de la justicia, y con ellas, la verdadera felicidad popular: "¡Quiera el Cielo que los hombres sean tan sensatos y juiciosos, tan amantes del orden, de la libertad; de nuestra joven Reina y su legítimo Gobierno, que no sea necesario el ejercicio del poder judicial para afianzar la común felicidad! ¡Quiera el Cielo, repetimos, y no dudamos que oirá nuestros votos, alejar para siempre del suelo patrio los deseos de venganza, los manejos tenebrosos de una facción desoladora y moribunda; y la feroz discordia que por tantos años nos redujera a penosas y encarnizadas persecuciones! Tranquilo, entonces, cada cual en el círculo de sus goces, garantidos por la sabia administración de un Gobierno justo, nada tendrán las Autoridades que hacer mas que contemplar gozosos, como hombres virtuosos y como ciudadanos, el cuadro encantador que ofrecerá al mundo la gran familia española".

En aquellos tiempos el periodismo no estaba tan influido como ahora por las prisas de lanzar cuanto antes sus crónicas. La noticia de la apertura se publica en el *Boletín* mucho más tarde, el 21 de

agosto de 1834:

"El día 14 de Julio será siempre memorable en esta Capital por la solemne instalación de su Real Audiencia. Salió la comitiva desde el Convento de Religiosas Justinianas a las diez horas de su mañana. Precedían los Alguaciles de Corte, luego iban los Porteros de Cámara y Acuerdo, seguían los Procuradores del Tribunal, después los Receptores y Escribanos de Cámara, los Relatores, el Ilustre Colegio de Abogados, Oficiales de todas armas y de la Milicia Urbana, con la nobleza hereditaria. Marchaban a continuación el Ayuntamiento Real de esta Villa con el Corregidor su

Presidente, el Alguacil mayor de la Real Audiencia, y el Sr. Comandante general de la Provincia. Presidían los Señores Ministros, Fiscal y tres Alcaldes del Crimen, cuatro Oidores, Excmo. Sr. Conde de Pino-hermoso grande de España y Prócer del Reino, y el Sr. Regente; a cuya espalda estaba el Secretario de Acuerdo, y

últimamente un piquete de dicha Milicia.

"La concurrencia fue muy lucida y numerosa, de modo que apenas podía cruzarse por la Plaza del Altozano que es la mayor de Albacete. Esperaban en la puerta del Tribunal el Reverendo Cura y Clero con las Comunidades de San Francisco y San Agustín; y en la Sala de Acuerdos diferentes Señoras de la primera distinción que habían sido convidadas, y entre éstas la Excma. Sra. Condesa de Villa-leal, Viuda de Pino-hermoso y la Sra. Viuda de aquel Título. El Salón estaba elegantemente adornado, y al frente había colocado un dosel magnífico con el hermoso retrato de la Reina N. ^a S. ^a de cuerpo entero.

"Habiendo ocupado cada uno su lugar, leyó el Sr. Regente un discurso, animado con la elocuencia y energía que le es propia, análogo a las plausibles circunstancias y digno de aquella inauguración, terminado el cual concluyeron también las ansias de los espectadores, pues vieron descubrir al imán de los corazones, nuestra amada Doña Isabel II a quien ocultaba un sutil velo. El Ilustre Colegio prestó su debido juramento y después de haberse leído la plantilla de los Ministros y Subalternos del Tribunal, celebró acuerdo S.E. La esplendidez del Sr. Regente sirvió luego un abundante refresco, con lo que se dio fin a la función, sin haber habido en toda ella más que regocijo, fraternidad y entusiasmo por nuestra inocente Soberana, y su incomparable Madre la Sra. Reina Gobernadora.

"Al día siguiente salió la misma comitiva de la Casa Audiencia en igual hora, y se dirigió a la Parroquia a dar gracias al Todo Poderoso por tantos beneficios, se cantó el Tedeum y una Misa solemnísima con música y Sermón".

Al final de esta crónica, el periódico albacetense publicaba un "Himno" dedicado A la instalación solemne de esta Real Audiencia, por una poetisa de Albacete, doña Casilda Cañas de Cervantes, y del cual sólo nos atrevemos a trasladar la primera estrofa:

"Logre ya de Albacete la gloria ser estable, cual fiel su ventura con la ansiada brillante apertura de su Audiencia ilustrada y Real.

En los fastos conserve la historia por honor a Cristina adorada el momento en que ha sido instalada la morada de Astrea inmortal".

EL DISCURSO DE APERTURA DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

El mismo periódico nos traslada también mucho más tarde, el 9 de octubre, (entonces no había urgencias de actualidad periodística), el texto completo del discurso que pronunció el Regente de la Audiencia Territorial, don Pedro Simó López de Haro. Creo que es interesante darlo a conocer íntegro, por ser el primer discurso político de verdadera importancia que quizás se pronunciaba en Albacete.

"ORACIÓN INAUGURAL PRONUNCIADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 1834, A LA INSTALACIÓN DE LA REAL AUDIENCIA DE ALBACETE.

"Señores. Un día fausto y de contento amanece hoy para Albacete y para los numerosos pueblos que forman su vasto territorio judicial: el anhelo y los votos que de antiguo hicieron por su logro ha tenido cumplimiento; y a vista de la fuente que ha de derra-

mar la justicia que buscan descansan ya placenteros.

"Siempre fue un principal cuidado en los Legisladores y en los Jefes de las Naciones proporcionar a los pueblos los medios más fáciles y cómodos de acudir a los Jueces y Tribunales que las Leyes designaron para que declararan sus derechos, y vengasen sus agravios; pero no todas veces pudieron ejecutarlo. La infancia de las sociedades adolece de los achaques de que todo cuerpo tierno suele verse acometido; y sólo el conocimiento de las necesidades adquirido con el tiempo las remedia. Las variaciones de los usos y costumbres tienen un directo influjo en la marcha de los Gobiernos, y sus diversas y alteradas posiciones pueden ser un obstáculo que impida o dilate acomodarse a ellas. Cavan y minan los más duros cimientos de la tenaz ignorancia, y al fin se enseñorean sobre todo

maligno genio y conducen naturalmente las cosas a su asiento.

"Algunos años hace que nuestros Soberanos deseosos del mayor bien de las Provincias meditaron mejoras que reclamaban con urgencia sus necesidades. Entre ellas ocupó un lugar preferente la administración de justicia en la simplificación de sus códigos, en la situación que debían ocupar los tribunales superiores, y en el modo de establecer los juzgados inferiores. Anomalías arraigadas. preocupaciones envejecidas, intereses mezquinos y aun criminales, salían al encuentro; y si nunca pudieron borrar el proyecto, ni destruir el motivo de la necesidad, consiguieron al menos ahogar los suspiros de los pueblos, y paralizar sus peticiones. El mal cundía, se sentía más el dolor; y alguna que otra vez sonaba el quejido, aunque lejano y reprimido por el terror. Ya no pudo hacerse sordo el ministerio del Sr. D. Fernando VII; tomó medidas al parecer enérgicas para aliviarlo; mas no las llevó adelante. Sucesos y ocurrencias que no son de nuestro resorte ni este lugar, llevaron la atención del Soberano a otra esfera, y sus agentes recayeron en el anterior adormecimiento. Murió el Monarca, desapareció iii...Pero echemos un denso velo sobre acontecimientos cuya repetición enlutaría estos instantes de regocijo. Su digna augusta Esposa tomó las riendas del Gobierno. El torrente de lágrimas que la oprimía no la impidió el ver las necesidades de los españoles que iba a regir y gobernar. Conoció que con la justicia se afirma el Trono y dio el último impulso para fijar esta áncora que sostiene la existencia de la especie humana: encomendó a la eficacia de manos diestras el arreglo de tan importante objeto, y el Real decreto de 26 de Enero fundó un porvenir tan deseado cuanto halagüeño a las Provincias que de largo tiempo atrás sufrieran más desgracias para invocar la justicia que beneficios lograran consiguiéndola.

"La distancia de los Tribunales superiores, los grandes gastos para acercarse a ellos, los multiplicados en las permanencias, la dificultad de los caminos, la inversión y la pérdida de tiempo en las correspondencias, el descuido e inactividad de los encargados; todo contribuía a que los hombres abandonasen sus derechos o temblaran en la necesidad de deducirlos, a vista de la ruina que les amenazaba. Estos males desaparecieron: la luz disipó las tinieblas; el lucero de la madrugada anunció la claridad del día. La Reina Gobernadora, con aquella sabia disposición ha proporcionado a estas Provincias la comodidad, la prosperidad y la tranquilidad.

La comodidad, estableciendo esta Real Audiencia en un punto donde fácilmente y con prontitud, pueden presentarse los litigantes y conseguir el despacho de sus pleitos. La prosperidad, no separándolos a larga distancia de sus atenciones, de suerte que el abandono produzca la pérdida y destrucción de sus fortunas. La tranquilidad, porque la vigilancia de la justicia estará más pronta a prevenir y a castigar los crímenes, celar las costumbres, y dirigir

la moral con su ejemplo. "En una palabra, S.M. ha demostrado en esta medida el tierno amor que profesa a su augusta hija la Reina Ntra, Sra, Doña Isabel II. Pero aún no basta. Los Magistrados que componen este Regio Tribunal debemos llevar a cabo grande obra. Algunos enemigos habrá que vencer, el orgullo de los poderosos, las lágrimas del pobre, el ruego del amigo, serán lazos que se tiendan para despeñarnos; la hipocresía, la mentira encubierta se valdrán de su finas artes para seducirnos; la intriga, la falsa suposición, la queja infundada, la relación inexacta o trastornada trabajarán en desacreditarnos. Poseemos empero armas nobles contra cuva dureza diamantina se estrellará la torpeza. La integridad para no torcer a derecha ni izquierda la aplicación de la ley; la pureza, no aceptando personas ni dádivas, a fin de que nuestros ojos vean y no se perviertan nuestros dictámenes; el vigor y la energía para hacer ejecutar lo recto. Sé que estáis poseídos de estas virtudes. S.M. y su Gobierno lo han declarado al nombraros para ocupar tan altos asientos, que son los que más se asemejan a la Divinidad; y si como hombres estamos expuestos a error, como Magistrados seremos incorruptibles. Los Subalternos que nos ayudan en nuestras tareas también tendrán su proporcionada parte en la común gloria. La asiduidad en el trabajo; la claridad y exactitud en las relaciones de los pleitos; la prontitud en despachar a los litigantes en lo que consigan o se les niegue. El no entorpecer el rápido curso de los litigios con pretensiones extrañas o maliciosas con objeto de ganar tiempo, son la parte que cabe a los Relatores, Escribanos de Cámara y Procuradores, haciéndoles apreciables y dignos de ventura. Por último los Abogados, esa clase distinguida de la Sociedad, sobre cuyo cimiento se construyen los más suntuosos edificios que hermosean y sostienen las repúblicas, mancharían su noble profesión si no dirigieran los derechos de sus clientes a las sendas marcadas por la sabiduría de las leyes, si defendieran pleitos injustos, si arrastrados de la vil codicia llevaran más honorarios que los justos o racionales, y si no ayudasen a los pobres por obligación y por misericordia, con el mismo empeño y decisión que a los ricos.

"Yo, a cuya flaqueza está recomendada por S.M. la difícil empresa de cimentar este Tribunal Superior, estoy lleno de júbilo al verme rodeado de Magistrados cuya ciencia y virtudes me ayudan a establecer y afirmar el prestigio que le acompañará siempre, atrayéndole el amor y el respeto de los pueblos, que le están sujetos, auxiliado de unos subalternos que a porfía secundan nuestros esfuerzos, y de un Colegio de Letrados cuyos vastos conocimientos nos ilustrarán. Si caminásemos bajo este plan de conducta seremos dignos del aprecio de la Reina Ntra. Sra., de su augusta Madre y su Gobierno, cuya rectitud nos da ejemplo; pero si no ¡cuán-

tas desgracias nos deben esperar!!!...

"Pueblos y habitantes de estas Provincias que me oís, meditad con detención vuestro estado actual, y pesadlo con el que os hallábais hace pocos meses. No ceséis de dar gracias al Todopoderoso por la dirección que se digna dar al espíritu de S.M. la Reina Gobernadora, y el acierto que inspira a sus ministros, aprovechad vuestra suerte, procurando ser obedientes al gobierno y a las autoridades constituidas. Éstas darán a cada uno lo que es suyo; desterrad de vosotros los odios, las rencillas y las venganzas; seguid el ejemplo de S.M., que ha olvidado y perdonado las flaquezas y extravíos pasados. Invocad el Real nombre de Isabel II, no para encubrir torcidas ideas; sino como estandarte de reunión donde partáis a disipar y destruir a los enemigos de nuestro reposo. De esta suerte nadie pondrá duda en vuestra decisión por la legitimidad de su Trono y a las demás Provincias de la Monarquía daréis un ejemplo, que se apresurarán a seguir como el único que nos conducirá a la paz y a la prosperidad. He dicho".

Así fue, puntualmente, tal y como la Prensa del momento y la documentación oficial nos lo recuerdan, la ceremonia de instalación de la Audiencia Territorial de Albacete, el 14 de julio de 1834, y que ha logrado subsistir, como institución entrañablemente enraizada en la historia de nuestra ciudad, hasta el año 1989. Un acontecimiento importante en nuestra pequeña historia provincial, que merecía la pena recordar con el detenimiento y la delectación que le hemos dedicado en este ensayo histórico. Mis

ocupaciones fuera de esta querida provincia me impidieron presenciar la ceremonia de instalación del nuevo y flamante Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha. ¿Fue tan solemne y magnífica como aquélla?

LOS AZAROSOS PRIMEROS AÑOS DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Los primeros años de la historia de la Audiencia de Albacete fueron muy azarosos por la intranquilidad del territorio, constantemente amenazado por las facciones carlistas. Esto hizo que en determinadas ocasiones el Tribunal tuviera que establecerse en poblaciones consideradas más seguras (Murcia, Peñas de San Pedro, Cartagena), aunque sin perder nunca por ello su titularidad de *Audiencia de Albacete*. Finalmente, en 1840 volvió a instalarse de nuevo, y ya definitivamente, en nuestra población.

Como hemos visto, la idea que motivó la elección de Albacete como sede de la Audiencia era la de constituir el centro geográfico del nuevo territorio judicial, ya que según el mismo Decreto de creación era necesario "facilitar a los pueblos el acceso a los Tribunales superiores para alcanzar con más brevedad y menos dispendio la justicia, y poner a los Magistrados en disposición de vi-

gilar de cerca el desempeño de los Jueces inferiores".

A pesar de la firmeza de estos razonamientos, la periferia del territorio, principalmente Murcia y en algún momento Cartagena, luchó siempre denodadamente durante muchísimos años por conseguir que el Tribunal se trasladara a aquellas poblaciones. La lucha fue titánica y si Albacete logró salir triunfante, a pesar de las grandes influencias murcianas en el Gobierno, fue tan sólo porque Madrid no olvidó nunca los intereses de las provincias manchegas y consideró siempre los graves perjuicios que sobrevendrían a sus habitantes si se les alejaba el Tribunal.

Por otro lado, no faltaron tampoco intentos de suprimir totalmente la Audiencia de Albacete. Ya en los primeros días de su nacimiento hemos visto cómo el Regente Pedro Simó López de Haro quiso el establecimiento en Murcia, y la desmembración del territorio, pasando Cuenca al de Valencia y Ciudad Real posiblemente a Madrid. Pero la amenaza más seria para la supresión fue la de 1854, cuando estuvo a punto de triunfar una reforma judicial que incorporaba las provincias de Ciudad Real y Cuenca a Madrid y la de Albacete a Granada.

Afortunadamente las eternas amenazas de traslado o de supresión no llegaron nunca a cumplirse. Y la influencia de la Audiencia Territorial de Albacete en la historia de la ciudad se ve reflejada claramente en la tesis defendida por los abogados Quijada Pérez y Quijada Serrano: "A nuestro entender, la conclusión es categórica: el hecho cumbre para Albacete fue su erección en capital de provincia; pero la concausa más poderosa, el estímulo que favoreció en mayor grado el desarrollo ulterior de la nueva capital, fue la creación de la Audiencia".

Del 6 de abril al 13 de mayo, en el Museo de Albacete

«Arte Español Contemporáneo», con fondos de la Fundación Juan March

El 6 de abril se inaugura en el Museo de Albacete la exposición denominada «Arte Español Contemporáneo», integrada por un total de 24 obras pertenecientes a los fondos de la Fundación Juan March.

La misma permanecerá abierta hasta el 13 de mayo.

La exposición «Arte Español Contemporáneo» se enmarca dentro de las actividades artísticas de Cultural Albacete, consorcio formado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Diputación Provincial, el Ayuntamiento de la capital y la Caja de Albacete.

Esta muestra está formada con fondos propios de la Fundación Juan March y en esta ocasión ofrecerá obras fechadas en su mayor parte en la década de los ochenta —18 de ellas— y seis de los setenta.

«Arte Español Contemporáneo», que con nuevas adquisiciones y sustituciones de obras viene exhibiendo de forma itinerante la citada Fundación desde 1973 por España, ofrece ahora las tres últimas adquiridas recientemente por esta institución: En mi estudio (1979), óleo de Alfonso Albacete: Horizon dez évèhements (1989), óleo de Miquel Barceló; y Bindu-2 (1978), aglomerado y tinta serifráfica, de Luis Martínez Muro.

Los artistas, por orden alfabético, con obra en la exposición son los siguientes: Sergi Aguilar, Alfonso Albacete, Frederic Amat, Gerardo Aparicio, Miquel Barceló, José Manuel Broto, Miguel Ángel Campano, Gerardo Delgado, Luis Gordillo, Xavier Grau, Eduardo Gruber, Eva Lootz, Mitsuo Miura, Luis Martínez Muro, Juan Navarro Baldeweg, Guillermo Pérez Villalta, Enric Pladevall, Santiago Serrano, Soledad Sevilla, José María Sicilia, Susana Solano, Juan Suárez, Jordi Teixidor y José María Yturralde.

MIGUEL FERNÁNDEZ CID: Una historia reciente

Cuando se intenta trazar la historia de lo ocurrido en el arte español durante las dos últimas décadas, resulta inevitable referirse a cuestiones que afectan al entorno político-social. El final del franquismo y la definición de un sistema democrático tienen una incidencia directa en nuestro entorno artístico. No porque se produzca un corte brusco entre los dos momentos, ni porque surjan de inmediato las propuestas antes relegadas, aunque un análisis rápido permita verlo así, sino porque es el espíritu de fondo el que se modifica.

En los últimos quince años, el entorno ha experimentado un cambio sustancial. Hemos pasado de sistemas de información mediatizados, casi siempre indirectos, a contar con programaciones que incluyen muestras sobre la actualidad de los países más di-

versos. De una red de locales de exposición insuficiente, cuya mayor virtud ha sido el derroche de voluntad, al desarrollo de un sistema profesional de centros y galerías cuya
actividad empieza a competir
más allá de nuestras fronteras. De un coleccionismo caracterizado por su lejanía,
cuando no rechazo, de lo contemporáneo, a un acercamiento entre curioso y comprometido.

En pocos años, el salto realizado no admite parangón en nuestra historia reciente, y hasta es posible que en los noventa deje de recordarse que, de no haber sido por instituciones privadas (y a la cabeza, como primer y madrugador modelo, se sitúa la Fundación Juan March), nuestra educación sentimental no hubiese contado con la presencia directa de los maestros de las vanguardias de este siglo.

Es difícil si aquellas exposiciones de Picasso, Motherwell, la Escultura del siglo XX o Matisse, en la sede de la citada Fundación. podrían haber escogido mejor su llegada, pero lo dudo. Cada una a su manera. el momento resultó, más que preciso, determinante. Como si se tratase de acciones paralelas, la política de recuperación de las vanguardias no vistas durante el franquismo (a la que se fueron incorporando, tras la Fundación Juan March, otras fundaciones e instituciones privadas, los organismos autonómicos y un remozado v cada vez más activo Ministerio de Cultura) coincide con la demanda de modelos exteriores. Una demanda cada vez más crítica.

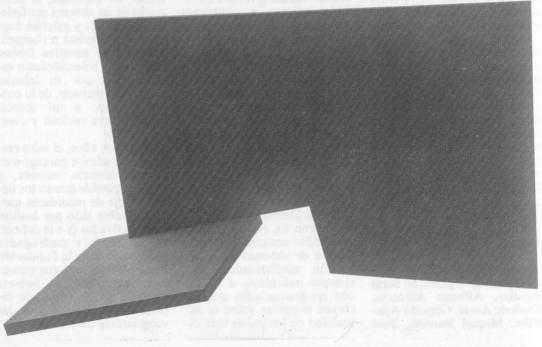
Sergi Aguilar. «Frontal 3», 1984.

Nuevas iniciativas

A la cabeza de esa exigencia están los propios artistas, primeros interesados en que se consolide una situación normalizada, pero otra de las sorpresas de estos años es la respuesta obtenida por parte de un público para el que, en principio, gran parte de la oferta entra en el terreno de las novedades. De hecho, no resulta disparatado otorgarle una situación de absoluto privilegio en el desarrollo de lo ocurrido en los años ochenta: iniciativas igualmente válidas han fracasado al no conseguir la respuesta requerida. En España, la sorpresa que causa encontrarse con un público ansioso por ver es similiar a la que a éste le produce la sucesión de novedades.

El detalle es importante: las colas que se forman ante las muestras antológicas de Cézanne o Dalí propiciaron nuevas iniciativas y acercamientos. La puesta en práctica del sistema autonómico y la recuperación del poder local como institución social hizo incrementar, en poco tiempo, los centros desde los que se da cabida al contacto directo con el arte último. Cada autonomía v avuntamiento trata de rescatar su historia, y en ella la artística es parte fundamental. El momento se caracteriza por la actividad.

Otras iniciativas, como la creación de Arco, la Feria de Arte Contemporáneo de Madrid, o la apertura de grandes centros vinculados al arte contemporáneo, tipo el madrileño Centro de Arte Reina Sofía o el Instituto Valen-



ciano de Arte Moderno, sirven de refrendo a una gestión que sin ellos hubiese sido más lenta.

Con respaldo por parte de algunas instituciones básicas y el inicial entusiasmo de un público inusualmente numeroso, al arte español se le presenta una oportunidad casi única, que puede aprovechar la existencia de una mirada atenta por parte de quienes siguen nuestro proceso de recuperación. Y a ese impulso, la respuesta dada debe calificarse de excelente. No se trata ahora de establecer con precisión en cuántos artistas se puede cifrar la participación española en acontecimientos generales, ni de matizar las posibilidades que tienen de mantenerse en los próximos años. La cuestión está en saber si existe una respuesta que garantice continuidad; si la opción artística defiende un carácter vivo.

Placer en la pintura

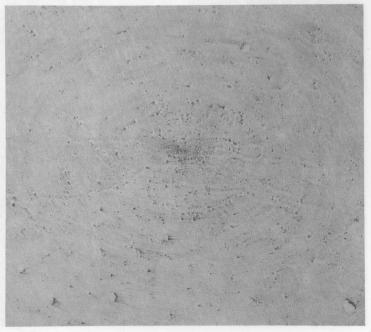
Por más que restemos los porcentajes debidos a un mercado de trabajo fluctuante, lo cierto es que el incremento de vocaciones artísticas es uno de los rasgos que definen los años ochenta en España. Resulta curioso que, tras años de críticas en cuanto al posible futuro de los lenguajes tradicionales, el arrangue de la década coincide con una exaltación del placer en la pintura que otorga a los regresos al taller un aire peculiarmente gozoso. Es el momento en el que proyectos como los de Albacete, Gerardo Delgado, Grau, Navarro Baldeweg, Pérez Villalta, Santiago Serrano, Suárez o Teixidor transmiten la existencia, la viabilidad, de un espíritu distinto de aires cálidos y marcada confianza en la pintura.

Sobre ellos recae, en gran medida, la responsabilidad de establecer unas bases reales sobre las que carezcan de sentido dicotomías hasta entonces resistentes, tipo abstracción-figuración, herencia europea-presencia americana. La elección se realiza desde la pintura, y añadirle más calificativos no ayuda sino a restar su fuerza.

Poco tardamos en asistir a una ampliación de los debates. De un lado, una generación nueva, cuyos exponentes son Barceló o Sicilia, se atreve a proponer un nomadismo decidido. Para ellos, las fronteras no existen, al menos en

Miguel Barceló. «Horizon d'évenèments», 1989.





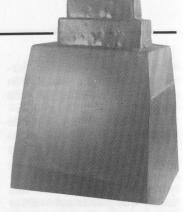
Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cultural Albacete. #42, 1/4/1990.

el arte, y no dudan en instalar el taller allí donde residen, sea Mallorca, París, Nueva York o Lisboa. El cambio es significativo por cuanto tiene de pérdida del entorno geográfico propio, reivindicado anteriormente como necesario. El nuevo comportamiento se acompaña de actitudes más decididas en cuanto a posibles cambios de imagen y desapegos por tradiciones locales.

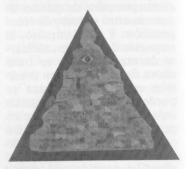
Broto, Campano o Soledad Sevilla representan, a su manera, salidas desde el primer grupo. En ellos sí que se produce un acercamiento consciente a la tradición realizado desde posturas renovadoras. El camino será el habitual para los artistas de su generación, mientras sus sucesores se decantan favorables al modelo de independencia propuesto por Barceló o Sicilia.

Las acciones se suceden, siendo la última la recuperación, para la escultura, de un espacio no siempre reconocido. Sergi Aguilar, Eva Lootz, Pladevall o Susana Solano muestran algunos de sus modos más determinantes de un debate abierto, probablemente el que concluye nuestra integración en un medio artístico de aires internacionales.

Público, espacios y artistas dieron ya sus pasos; más lento, el coleccionismo termina por incorporarse, siguiendo la línea marcada, de nuevo, por instituciones tipo la Fundación Juan March (de cuyos fondos recientes esta muestra es fiel reflejo) y otras fundaciones. Se cerrará entonces un proceso, el del establecimiento, para abrirse otro más crítico, el de la ampliación.

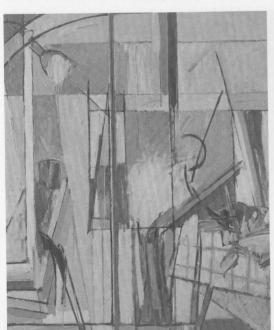


Susana Solano. «Colinas huecas», 1984.



Gerardo Aparicio. «Diseño de un tríptico», 1979.

Alfonso Albacete. «En el estudio», 1979.





Miguel Ángel Campano. «El naufragio», 1983.

Se exhibió en marzo

«Antonio Gálvez: Alegoría a Luis Buñuel», exposición fotográfica

La muestra «Antonio Gálvez: Alegoría a Luis Buñuel» se exhibió en el Museo de Albacete del 3 al 31 de marzo. El surrealismo, la foto pintada, el collage y la propia persona del cineasta aragonés, fueron el rasgo predominante de la misma.

En el catálogo editado con motivo de la exposición, puede leerse el siguiente texto de Juan Govtisolo: «Penosamente avanzaba, intentaba incluso correr, por el largo, desierto pasillo, camino del andén, donde el metro, una vez renovada la carga de pasajeros, pacientemente aguardaba con las puertas abiertas: una viejecita de aspecto bondadoso, pulcramente vestida de negro, tocada con un sombrero del mismo color, el bolso de compra bajo el brazo: sonreía confusa, con gesto de disculpa, por el retraso que imponía al convoy, a los malhumorados viajeros del convoy, el rasgo tierno, caritativo del conductor inmóvil en la entradilla lateral del vagón de Juan Goytisolo, por Gálvez.

cabeza: pasito a pasito turbada, jadeante, a pocos metros va del vehículo donde su protector parecía alentar sus esfuerzos con un rictus de atención extrema, una mirada pugnaz, de brillo indefinible: permitiéndole llegar a dos pasos de él, murmurar un "merci" casi inaudible, acentuar su sonrisa culpable v dichosa antes de apretar, zas, bruscamente el botón de control del cierre automático de las puertas, dejarla con un palmo de narices plantarla, inerme, menuda en medio del andén sacudido por la trepidación violenta, con una incontenible, feroz carcajada de burla.

La escena ocurrió, podía haber ocurrido, *ocurrió mentalmente* al tomar el metro en

Una panorámica de la exposición.

la estación de Oberkampf, saliendo de casa de Antonio GALVEZ impregnado todavía de la alegre y barroca crueldad que preside su extraordinaria descomposición de los mitos, su ironía corrosiva de los valores en que se funda nuestra civilización milenaria, su desafío insolente a los dogmas de las viejas y nuevas capillas, su agresividad inconoclasta: la referencia obligada a BUÑUEL, liquidador como él de pompas y mentiras oficiales, sirve a GÁLVEZ de trampolín para diez magistrales saltos al vacío, sin red y sin trampa: rompecrismas solitario de rabia y dolor, al que pocos artistas de hoy han osado siguiera acercarse».



En Hellín y Villarrobledo

Ciclo dedicado a la música para cuerda

El «Cuarteto de Zagreb» y el «Trío d'Archi di Praga» actuaron en marzo en Hellín, dentro del ciclo denominado «Música de Cuerda». Asimismo, estas dos formaciones musicales, y el «Grupo Rossini», desarrollan la misma serie en Villarrobledo.

En Hellín, el «Cuarteto de Zagreb» ofreció el 16 de marzo, un programa compuesto por obras de F. J. Haydn, B. Bartók y C. A. Franck. El día 30 de ese mes, el «Trío d'Archi di Praga» ejecutó piezas de F. J. Haydn, M. Reger y W. A. Mozart.

El «Cuarteto de Zagreb», el 17 de marzo, ofreció el mismo programa en Villarrobledo y el 7 de abril hará lo propio el «Trío d'Archi di

Praga».

También, en Villarrobledo, el «Grupo Rossini» actuará dentro del mencionado ciclo, el 1 de abril, con un repertorio compuesto por obras de G. Tartini, J. Strauss, S. Joplin, Kreisler, E. Strauss, N. Paganini, R. Schumann y P. Sarasate.

El «CUARTETO DE ZA-GREB» fue fundado en 1919. Sus componentes, todos ellos graduados por la Academia de Música de Zagreb, poseen una gran experiencia, ya sea como solistas o como músicos de cámara. El Cuarteto se encuentra entre los mejores grupos de cámara de su país, hecho que viene avalado por los numerosos conciertos realizados en los cinco continentes v las grabaciones realizadas para casas discográficas nacionales y extranjeras (Jugoton, RTB, Da Camera, BASF). Además de sus numerosas giras, el Cuarteto de Zagreb es regularmente invitado a participar en los más importantes festivales. Está en posesión del premio «Vladimir Nazar», máximo galardón yugoslavo de las artes.

«Trío D'Archi di Praga» es uno de los más famosos grupos de cámara de Checos-

lovaquia.

Su repertorio comprende obras de música clásica y contemporánea. El Trío ha estrenado numerosas obras que se han escrito especialmente para él.

Sus componentes —Petr Vanék (violín), Oldřich Smola (viola) y Jaroslav Chovanec (violoncelo)— han actuado en países de todos los continentes ya sea como solistas ya sea como músicos de cámara.

En su música combinan el virtuosismo del solista con los matices más destacados de la música de cámara. La crítica ha calificado al grupo como «uno de los mejores del mundo».

El «CONJUNTO ROSSINI» se ha consolidado como formación musical en España. Sus miembros pertenecen a distintas orquestas de nuestro país, como la Orquesta Sinfónica de Madrid, la Sinfónica Nacional, la Orquesta Nacional de España, entre otras.

Realizan, con regularidad, giras por diversos países, habiéndose especializado en música centro-europea.

El concierto que se celebrará el día 23 en Hellín tiene no sólo connotaciones con los «clásicos» vieneses dedicados al vals, sino también con otros compositores que exigen en sus obras el virtuosismo violinístico.

En la actualidad está formado por Vítor Ardelean (1.er violín), Mihaela Artenie (2.º violín), Emil Szczyquel (viola), John Pavl Friedhoff (violoncello) y Andvzej Karasivk (contrabajo).



En Almansa

Música de Jazz

Los grupos NEO-BOP y CLUNIA actuaron en Almansa, los días 8 y 9 de marzo, respectivamente, en un ciclo de jazz programado por Cultural Albacete dentro de la campaña «Música en Vivo» de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Esta serie continuará el 30 de marzo, con la actuación de **Jorge Pardo** y finalizará el 6 de abril con la intervención del grupo DECOY.

Los conciertos se celebraron en el Teatro Regio de Almansa, que fue adecuado para servir de marco idóneo a la música jazzsística, tan necesaria de una particular atmósfera.

Asimismo, Juan Claudio Cifuentes, presentador del programa de TVE «Jazz entre amigos» y crítico en este género musical, pronunció el día 9, en la Casa de Cultura de la citada localidad, una conferencia que sirvió de introducción a esta serie de conciertos.

El grupo **NEO-BOP** es un cuarteto formado por **Carlos González** (batería y fundador del grupo), **Malik Yaqub** (saxo tenor), **Enrique García** (guitarra) e **Iñigo Azurmendi** (contrabajo).

El tipo de jazz ejecutado por este grupo es «Hard Bop» básicamente, a cuyos temas otorgan sus arreglos personales. No obstante, no están exentos del repertorio del grupo los temas de corte latino. Los compositores más solicitados por NEO-BOP son Charlie Mingus, Miles Davis, Lee Morgan, Woody Shaw, etc...

En octubre de 1982 NEO-BOP es requerido para inaugurar el «Festival Internacional de Jazz de Madrid». En diciembre del mismo año es invitado a participar en el «Festival de Apoyo» al III Seminario Internacional de Madrid, celebrado en Alcalá de Henares.

La presencia de NEO-BOP en el «Primer Festival de Jazz de Cantabria» en julio de



1983, junto a artistas de tan elevada categoría como Chet Baker, Art Blakey o Tete Montoliu, confirman la calidad de que dicha agrupación viene haciendo gala.

CLUNIA nace de la reunión de Nani García (piano), Baldo Martínez (contrabajo) y Fernando Llorca (batería). con objeto de acompañar a solistas internacionales en el club Filloa de La Coruña. Posteriormente se incorpora el saxofonista Antonio Cal. con quien grabarían su primer LP en 1982. Al año siguiente participan entre otros festivales en las Jornadas de Jazz de Santiago de Compostela, sorprendiendo al propio Tete Montoliú, quien les apadrina en su presentación en el festival de Jazz de San Sebastián de 1983, donde obtienen el segundo premio como grupo y el premio especial para composiciones para su pianista Nani García. A lo largo de estos años han actuado en los festivales de Vigo, La Coruña, Santiago, Ferrol, Murcia, Valladolid, Ribadeo, Lugo y Alcalá de Henares. En 1985, junto a la cantante portuguesa María João, obtienen el premio al mejor grupo en el XX Festival Internacional de Jazz de San Sebastián. En el 86 graban un disco para Radio Nacional junto a María João v el tercero de su carrera titulado «Rua Cega». «Jazz entre amigos» de TVE les concede el premio especial «Jazz en vivo 86». En 1987 participan en la Muestra «5 siglos de arte español». Forman parte del grupo Víctor de Diego (saxo) y Antonio Peña (guitarra).

4.300 asistentes, desde principios de curso

«Recitales para jóvenes», con carácter didáctico

Dentro de la serie musical denominada «Recitales para jóvenes» se han ofrecido, a lo largo del curso 89/90, 16 conciertos, registrando una asistencia de 4,300 estudiantes.

Concebidos con un carácter didáctico, los conciertos van precedidos de comentarios orales sobre los compositores, los instrumentos o los intérpretes, a cargo de un especialista o realizados por los propios músicos.

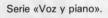
«Voz y piano» ha sido la serie que ha cerrado el segundo trimestre del curso. Compuesta de seis conciertos, a los que han asistido 1.200 estudiantes. Elisa Belmonte (soprano), Santiago Sánchez-Jericó (tenor) y Xavier Parés (piano) ofrecieron el siguiente programa: «La Rosa y el Sauce», de Guastavino; «Die Forelle», de Schubert (para soprano): «La matinatta», de Leoncávallo; y «La Danza», de Rossini (para tenor): «Un di felice» (La Traviata), de Verdi (para dúo); «Sogno di Doretta» (La Rondine), de Puccini (para soprano); «La Donna inmobile» (Rigoletto), de Verdi (para tenor); «Brindisi» (La Traviata), de Verdi (para dúo); «Recuerda aquella tarde» (Adiós a la Bohemia), de Sorozábal (para soprano); «Jota» (El trust de los tenorios), del maestro Serrano (para tenor); v «Caballero del alto plumero» (Luisa Fernanda), de Moreno-Torroba (para dúo).

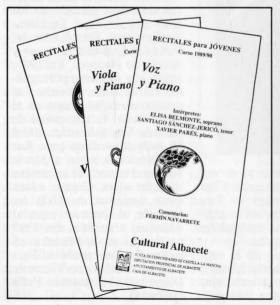
Los comentarios corrieron a cargo de Fermín Navarrete, iefe de estudios del Conservatorio de Albacete.

Esta última serie, concebida con un carácter didáctico. se centró en presentar las diferentes utilizaciones de la voz. con acompañamiento, en el mundo de la música.

Asimismo, «Viola y piano», con la actuación de Luis A. Llacer y Bertomeu Jaume: y «Violín y piano», con Juan Sanabrás y José Bosca —ambas series con comentarios de Rafael Martínez Núñez— precedieron a «Voz y piano».

Folletos anunciadores.







En marzo

Ángel González en el ciclo de Literatura

El poeta Ángel González, Premio Príncipe de Asturias de las Letras en 1985, fue el escritor invitado a participar en el ciclo «Literatura Española Actual» en marzo.

El citado poeta santanderino ofreció en el Salón de Actos de la Excma. Diputación Provincial, un recital poético comentado y posteriormente mantuvo un coloquio con el también poeta Luis García Montero, premio Adonais en esa modalidad. Como es habitual en este ciclo, Ángel González asistió en la mañana del miércoles 14, a una reunión con estudiantes y profesores de Albacete en un Instituto de Bachillerato de la capital.

ÁNGEL GONZÁLEZ, uno de los más destacados miembros de la llamada generación poética española de los 50, nació en Oviedo en 1925. Es autor,

entre otros, de los siguientes libros: «Áspero mundo», «Sin esperanza, con convencimiento», «Grado elemental», «Palabra sobre palabra», «Tratado de urbanismo», «Breves acotaciones», «Prosemas o menos»... etc. Su obra está recogida en varias antologías, como la recientemente aparecida de Andrew P. Debicki. También de los libros de ensayo sobre Juan Ramón Jiménez y Antonio Machado.

Entre sus diversos galardones, cabe destacar el Premio Príncipe de Asturias de las Letras, que le fue otorgado en 1985.

Luis García Montero nació en Granada en 1958. Ha publicado los siguientes libros de poesía: «Y ya eres dueño del puente de Brookly», «Tristia», «El jardín extranjero» -premio Adonais 1982-, «Rimado de ciudad», «Diario cómplice». Es autor también de dos libros de ensayo: «El teatro medieval. Polémica de una inexistencia» y «Poesía, cuartel de invierno». En la actualidad es profesor de Literatura en la Universidad de Granada.

A continuación se publican poemas de Ángel González leídos en el transcurso del acto.

Luis García Montero (dcha.), presentando a Ángel González.



P

ASÍ PARECE

F

Acusado por los críticos literarios de realista, mis parientes en cambio me atribuyen el defecto contrario;

NA

afirman que no tengo sentido alguno de la realidad. Soy para ellos, sin duda, un funesto espectáculo: analistas de textos, parientes de provincias, he defraudado a todos, por lo visto; ¡qué le vamos a hacer!

S

Citaré algunos casos:

Ciertas tías devotas no pueden contenerse, y lloran al mirarme. Otras mucho más tímidas me hacen arroz con leche, como cuando era niño, y sonríen contritas, y me dicen:

qué alto,

si te viese tu padre..., y se quedan suspensas, sin saber qué añadir.

Sin embargo, no ignoro que sus ambiguos gestos disimilan una sincera compasión irremediable que brilla húmedamente en sus miradas y en sus piadosos dientes postizos de conejo.

Y no sólo son ellas.

En las noches, mi anciana tía Clotilde regresa de la tumba para agitar ante mi rostro sus manos sarmentosas y repetir con tono admonitorio: ¡Con la belleza no se come! ¿Qué piensas que es la vida?

Por su parte, mi madre ya difunta, con voz delgada y triste, augura un lamentable final de mi existencia: manicomios, asilos, calvicie, blenorragia.

Y no sé qué decirles, y ellas vuelven a su silencio. Lo mismo, igual que entonces. Como cuando era niño.

Parece que no ha pasado la muerte por nosotros.

De Biografía e historias

P

C

M

A

S

AYER

Ayer fue miércoles toda la mañana. Por la tarde cambió: se puso casi lunes, la tristeza invadió los corazones y hubo un claro movimiento de pánico hacia los tranvías que llevan los bañistas hasta el río.

A eso de las siete cruzó el cielo una lenta avioneta, y ni los niños la miraron.

Se desató

el frío, alguien salió a la calle con sombrero, ayer, y todo el día fue igual, ya veis, qué divertido, ayer y siempre ayer y así hasta ahora, continuamente andando por las calles gente desconocida, o bien dentro de casa merendando pan y café con leche, ¡qué alegría!

La noche vino pronto y se encendieron amarillos y cálidos faroles, y nadie pudo impedir que al final amaneciese el día de hoy, tan parecido pero ¡tan diferente en luces y en aroma!

Por eso mismo, porque es como os digo, dejadme que os hable de ayer, una vez más de ayer: el día incomparable que ya nadie nunca volverá a ver jamás sobre la tierra. En el Salón de Actos de la Diputación

«Jornadas técnicas sobre la calidad de los cereales»

«Jornadas técnicas sobre la calidad de los cereales» es el tema del ciclo «El estado de la cuestión» que organizadas por el Instituto Técnico Agronómico Provincial, S. A. (ITAP, S.A.), ha programado Cultural Albacete los días 3 y 4 de abril.

Intentando conectar con el sentimiento actual de los agricultores nacionales de mejorar sus técnicas culturales y comerciales para poder competir en el amplio mercado europeo y mundial de los cereales, el I.T.A.P. ha organizado unas «Jornadas técnicas sobre la calidad de los cereales», en las que especialistas, nacionales y europeos, analizarán durante los días 3 y 4 de abril de este

año, las exigencias actuales y futuras de calidad de los cereales más importantes y las posibilidades de producción y comercio de los mismos en nuestro país.

Para cada cereal, en este caso cebada, trigo y maíz, la organización ha previsto la intervención de un especialista nacional o extranjero que siente las bases técnicas de las exigencias de la calidad, y la presentación de los resultados obtenidos en Albacete en lo concerniente a ese cereal.

Las Jornadas se cerrarán con una mesa redonda en donde participarán los ponentes junto con el Subdirector General de la Producción Agraria, como representante de la Administración y representantes comerciales de cada uno de los sectores, moderados por el I.T.A.P.

PROGRAMA

- Mañana. 11'00 horas. Presentación: Juan Francisco Fernández Giménez, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Albacete.
 - 11'15 horas. Conferencia: «Exigencias de calidad en los granos de cebada», por José Luis Molina Cano. Miembro de la EBC. Convención Cervecera Europea. IRTA. Cataluña.
 - 12'15 horas. Conferencia: «Resultados obtenidos en Albacete y Castilla-La Mancha en cebadas», por Santiago Orovitg García. ITAP. Albacete.
- Tarde. 17'30 horas. Conferencia: «Exigencias de calidad de los trigos», por Luis López Bellido. Catedrático de Cultivos Herbáceos. ETSIA. Córdoba.
 - 18'30 horas. Conferencia: «Resultados obtenidos en Albacete en variedades de trigo», por Horacio López Córcoles. ITAP. Albacete.

MIÉRCOLES 4

- Mañana. 11'00 horas. Conferencia: «La calidad del grano de maíz. Maíces especiales», por Jean Benoit. CERESTAR-FERRUZZI. Francia.
 - 12'00 horas. Conferencia: «Resultados obtenidos en Albacete», por Everardo Armenteros González. ITAP. Albacete.
- Tarde. 18'00 horas. MESA REDONDA: DISCUSIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS
 - Participantes: D. Ramón Vázquez Hombrados. Subdirector General de la Producción Agraria. MAPA. Madrid D. Giusseppe Zucconi. Ingeniero ITALMAIT. Italia D. José Luis Molina Cano. IRTA-EBC. Cataluña D. Luis López Bellido. ETSIA. Córdoba D. Manuel Santos Gordo. Presidente Asociación Fabricantes de Harina de España. Madrid D. Jean Benoit. Inge
 - niero. CERESTAR-FERRUZZI. Francia.
 - Moderador: D. Prudencio López Fuster. Director General. ITAP. Albacete.

Cerró las jornadas sobre

«La economía española en el horizonte del Acta Única Europea»

Conferencia de García Delgado sobre Madrid y la industrialización

«Madrid en la industrialización y el cambio de la economía española contemporánea» fue el título de la conferencia que José Luis García Delgado, Catedrático de Estructura Económica de la Facultad de CC.EE. de la Universidad Complutense de Madrid, pronunció el 1 de marzo, en el Salón de Actos de la Diputación de Albacete.

Dicha conferencia se enmarcó dentro de las jornadas denominadas «La economía española en el horizonte del Acta Única Europea» que organizó Cultural Albacete con la colaboración de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Castilla-La Mancha, clausurándose con ella dichas jornadas.

José Luis García Delgado fue presentado por Tomás García-Cuenca Ariati, profesor titular de Historia e Instituciones Económicas de la Facultad de CC.EE. de la Universidad de Castilla-La Mancha.

A continuación se publica un fragmento de la conferencia, que sirvió de introducción a la misma.

SITUACIÓN, CAPITALIDAD Y COMUNICACIÓN

Por un lado, situación óptima para intercomunicar gran parte del territorio nacional y para enlazar los núcleos periféricos más distantes de opuestas cuencas marítimas; por otro, capital político-administrativa: estos dos primeros factores determinantes del destino de Madrid acabarán por decidir el tercero, acaso el más influyente a efectos



De izq. a dcha.: García Delgado; Alfredo Iglesias, Decano Económicas; Tomás García-Cuenca.

José Luis García Delgado (Madrid, 1944). Catedrático y Director del Departamento de Estructura Económica y Economía Industrial de la Universidad Complutense de Madrid. Ha sido Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo y Vicerrector de Estudios y Programas de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Sus principales y más numerosos trabajos abordan aspectos del proceso de industrialización en la España del siglo XX, desde la tesis doctoral, centrada en el análisis de las repercusiones sobre la economía española de la primera guerra mundial (publicada en 1973), hasta aportaciones recientes sobre la evolución económica en los tres primeros decenios de esta centuria (como la incluida en el tomo XXXVII de la Historia de España de Menéndez Pidal, Madrid, 1984) y sobre la economía española durante el franquismo (en el volumen La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica, Barcelona, 1987).

del mercado y de las relaciones económicas: el sistema radial de transportes y comunicaciones interiores, que, a su vez y conforme se vaya completando, reflejará en hechos todas las potencialidades de la situación y de la capitalidad. Lo que equivale a decir que «las ventajas de la situación sólo pudieron surgir por la comunicación con toda España, condición esencial para un gran mercado»; de igual forma que únicamente con la modernización de los transportes terrestres en la segunda mitad del siglo XIX y las nuevas redes de comunicación se dará un paso trascendental en la unificación administrativa y socioeconómica de todo el territorio nacional, pudiendo alcanzar una efectividad antes impensable la gobernación y la administración centralizada de toda España.

Transportes y comunicaciones: la utilización conjunta de ambos términos es deliberada. Ya que, primero, en el curso del siglo XVIII, estructura y densidad viarias se ajustan más a la organización postal del trazado radial que a los diversificados itinerarios precedentes del transporte de mercancías, reproduciendo ese estrellado postal borbónico el ejemplo de París. Luego, en el siglo XIX, la principal red radial caminera —con sus seis preferentes ejes: los enlaces de Madrid con Irún, La Junquera, Valencia y Alicante, Cádiz, Badajoz y La Coruña— será el patrón que, con unas u otras variantes de detalle, seguirán la red ferroviaria, la red telegráfica y la red de carreteras, justificando la conocida greguería ramoniana: «una pedrada en la Puerta del Sol mueve ondas concéntricas en toda la laguna de España». Finalmente, ya con el novecientos avanzado, la red del tráfico aéreo regular dentro del territorio español peninsular también reproducirá hasta cierto punto esa pauta común, a modo de eslabón adicional de una cadena que sólo se quebrará, por cierto, al interrumpirse en los últimos años la inicialmente prevista red de autopistas (lo que deja desconectado el centro peninsular tanto de los tramos construidos en España como de la extensa red europea de autopistas, que enlaza desde hace quinquenios a un elevado número de capitales del continente).

Para Madrid, en síntesis, nudo de nudos de la red a medida que se impone el radialismo, la supeditación de las necesidades de transporte a las prioridades político-estratégico-administrativas de las comunicaciones, no redundará sino en ventajas a corto, medio y largo plazo. Muy particularmente, y en el marco de la industrialización española, Madrid será el gran beneficiado del tendido ferroviario. Su emplazamiento es ciertamente «privilegiado» en el centro de la red, posición que «se ve realzada por la ausencia casi total de medios de transportes alternativos, en especial en los trayectos largos, a diferencia de lo que ocurre con otras capitales europeas. Las líneas principales o «de primer orden», al enlazar el centro con todas las capitales de provincia, con el litoral y con los principales pasos fronterizos, benefician

especialmente a Madrid, «al quedar la capital conectada con las principales áreas productivas, con los principales mercados de la península y con las fronteras». Con mayor rotundidad, Perpiñá escribe: «gracias al ferrocarril, Madrid, de mercado local, salta a mercado nacional».

Recapitulemos. Los tres mencionados factores básicos del destino económico de Madrid son los hasta aquí apuntados. Los tres —situación, capitalidad y red centralizada de transportes y comunicaciones-, sumando sus efectos, compensarán sobradamente las desfavorables condiciones de partida que para la actividad económica de la ciudad de Madrid supone su pobre entorno rural provincial, la carencia de materias primas vegetales, energéticas y minerales, -con la excepción de algunos materiales utilizables en la construcción—, la gran distancia de los núcleos mercantiles portuarios más dinámicos y, sobre todo, la ausencia de transportes fluviales y la lejanía de los marítimos: «quizás la mayor ciudad sin acceso directo al transporte marítimo o fluvial de la historia europea». como ha escrito Ringrose.

Más aún, esos tres factores -volvámoslos a repetir: situación, capitalidad y estructura centralizada y radial de transportes y comunicaciones-, a través de sus múltiples interacciones generarán otras posiciones ventajosas para la economía de Madrid. Así hay que entender la localización en Madrid del mayor número de bancos y entidades financieras con proyección suprarregional.

Itinerario por la provincia

«Cuentos populares españoles»

«Seres de aire y fuego» o «Cuentos populares españoles» será el espectáculo que se representará los días 8, 9, 15 y 16 de abril a cargo de la compañía Juan Pedro de Aguilar, en Villarrobledo, El Ballestero, Higueruela y Almansa, respectivamente, dentro de las actividades teatrales que Cultural Albacete desarrolla en la provincia.

«Seres de aire y fuego» o «Cuentos populares españoles» es un espectáculo basado en la fantasía v la magia. Hay tres fuerzas todopoderosas que rigen el nacimiento, la vida y la muerte de los hombres: Las Parcas. Estos seres fatalistas, estrambóticos y chiflados, les contarán algunas de las más maravillosas historias que les tocó conducir: Los Amores de Blancaflor, la hija del diablo, con el esclavo de su padre: La lascivia de la Serpiente de las siete Cabezas, alimentada con jóvenes hermosas: El odio criminal y fratricida de los Hijos del Rey de la flor de Lililá; La niña que casó con tres hombres y lograron el acoplamiento perfecto; La venganza terrible de Juan el de la Vaca; El legendario caso del Unicornio v la Bella Transexual: La verdadera historia de la Muerte v la Tía Miseria.

Dos horas fantasmagóricas, originalísimas, conmovedoras y divertidas, que tienen su raíz en los más antiguos cuentos populares españoles. Un espectáculo fundamentalmente de fantasía, de movimiento y ritmo rápido, lleno de sorpresas y efectos teatrales, con una banda sonora magistral, que envuelve fuertemente todas las situaciones escénicas.

Todos los personajes están interpretados en los principales papeles por: Mercedes Alegre, Lucía Bevia, Azucena de la Fuente, Julián López Montero, Toni Miró y Juan Manuel Navas, con la colaboración de Juan Pedro de Aguilar —director de la obra—, Maite Castell y Augusto Torres.

Compañía Juan Pedro de Aguilar

La actividad Teatral de las compañías organizadas por Juan Pedro de Aguilar empe-



zó hace ocho años, cuando por toda España se representaba su primera puesta en escena «El Rey Ciervo» de Carlo Gozzi. Al año siguiente, bajo el nombre de CO-RRAL DE COMEDIAS DEL PRÍNCIPE, estrenó Los Milagros de Nuestra Señora de Gonzalo de Berceo, con el que obtuvo importante éxito. Consiguió diversos galardones entre los que cabe destacar el premio internacional a la mejor compañía extranjera en Montevideo. Los años siguientes están marcados por otros tantos éxitos como «Anfitrión y el Cantar de Mío-Cid».

En palabras de la crítica, «caracteriza el estilo de las comedias dirigidas por Juan Pedro de Aguilar, un gran nivel de comunicación, una ordenación plástica original, una gran libertad de invención, rica imaginación y divertimento directo y certero».

Más de mil funciones, más de millón y medio de espectadores, importantes giras por Portugal, Suiza, Alemania, Uruguay, Chile y Argentina, son el fruto de estos trabajos. Su libertad creadora, que no se sujeta a cánones, hace de estos grupos un laboratorio constante de investigación teatral.

A cargo del Teatro Geroa, en abril

«Durango, un sueño. 1439»

«Durango, un sueño. 1439», original de Ignacio Amestoy Egiguren, es el espectáculo escénico que el Teatro Geroa representará en el Teatro Regio de Almansa el 5 de abril, y en el Auditorio Municipal de Albacete los días 6 y 7 de ese mes.

La obra está dirigida por Paco Obregón quien ha escrito a propósito del montaje: «GE-ROA en esta última propuesta sigue su investigación en torno a las posibilidades de trabajo conjunto de todas las partes creativas que se conjugan en la elaboración de un texto v espectáculo, teniendo como hilo conductor del proceso el trabajo vivo del actor, el cual dialoga de forma fecunda a través de sus herramientas -con el autor, director, plástico...

"Durango, un sueño. 1439" pretende ser un mundo de color de ritmo, de sensualidad, de belleza... pero extraído todo ello de la fuerza vital del actor. No un montaje. Una poética, elevada a partir del

universo del actor.

De nuevo nuestro localismo, nuestra realidad, nuestra historia; pero también, como siempre, nuestra universalidad, nuestra humanidad.

"Durango..." es el fruto obtenido tras haber rastreado el camino que conduce a la sensualidad y al dolor; irremisiblemente, hacia la muerte.

Dos mundos distantes: Roma y Durango, dos pensamientos, dos sensibilidades, dos sexos, que se van acercando hasta reunirse v confundirse en unos cuantos centímetros cuadrados, donde, desde mundos

opuestos, ofician el ceremonial de la muerte, en una intimidad abierta a un paisaje en el que el dolor, entronizado, ha sustituido el carnaval, la risa, la máscara, la danza, el agua, la piel, el grito de la entraña acariciada: por el fuego monótono y purificador. Y es en ese infierno invertido, en su mismo centro, donde la sensualidad, germen de la vida, engendra la muerte, desgarrándose por fin, y abriéndose a la vida, engendra la muerte, desgarrándose por fin, y abriéndose a la vida auténtica del hombre, a su pesar».

Sinopsis

«Durango fue un sueño, mediado el siglo XV, para un fraile llamado Alfonso De Mella y para sus seguidores, unos cuantos centenares de hombres y mujeres. Fray Alfonso era de estirpe duranguesa, hijo de embajador v hermano de obispos. Tras correr Italia con los "Fraticelli", el propio papa Eugenio IV, fue su mejor protector ante sus disidencias. Hasta que en su propia tierra, Durango, estableció una "comunidad de bienes y cuerpos", atrayendo a su causa a las gentes de las aldeas, primero, y a los de la propia villa después.

Curas y monjas le ayudaron en su apostolado. Un día, se soñó Señor del Duranguesado, extendiendo sus dominios, y fundando un Estado, donde la nueva eucaristía. fuera la unión carnal "sanctos y sanctas". Y Juan II de Castilla mandó a Durango un ejército de cuatro mil hombres, que acabó con la herejía. Pudo ser el año 39 del 1400. Que más dará. Al mando de las tropas, el cardenal De Mella, hermano de Alfonso. Al frente de los herejes Txakurra, la perra fiel. Y antes de que las hogueras se enciendan, fray Alfonso, no queriendo ser un héroe, huye hacia Granada. Cuando, en Durango, el sueño se vaya apagando, sólo quedará Txakurra, perra fiel siempre. Con un bufón llamado Aristóteles. ¿Fue un sueño?».



La crítica

El montaje, rico en matices, desarrollado en un espacio escénico abierto, sin limitaciones, y con un vestuario sugerente.

Todos los factores que hacen el producto, desde el material literario, muchas veces de gran valor poético, hasta los elementos escénicos, pasando por la iluminación, la música, la propia actuación, van en busca de una estética erotizante, sensual en lucha el amor y la muerte, un conflicto eterno. Es un buen trabajo.

- EGIN-

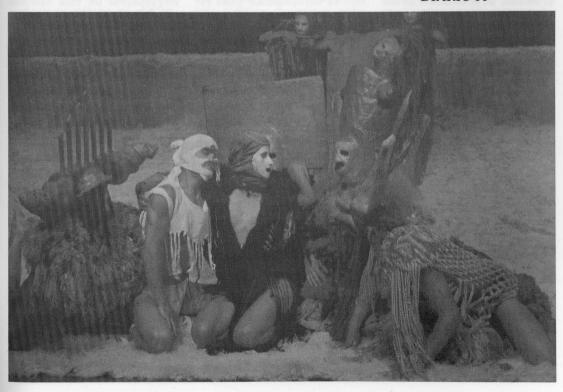
Lo que el fraile Alfonso de Mella postula, como creador de la "comunidad de bienes y cuerpos", es una nueva eucaristía basada en la unión carnal. De ahí la invención dramática de iniciar la acción precisamente el martes de carnaval y la idea escenográfica de montar la fiesta sobre una inmensa piel cuya voluptuosa sinuosidad, ocupando la totalidad del escenario, bien puede evocar al macho cabrío de los ancestrales akelarres.

CINCO DÍAS -

Los personajes cobran poco a poco, a través del verbo y la acción, una potencia enorme. Se hacen reales sobre la irrealidad del sueño akelárriko. Sentimos la historia. Bajamos al siglo XV.

Se diría que en algunos momentos Amestoy y Obregón son la misma cosa, la misma persona. El grupo de actores y actrices pone el alma en llevar a buen fin la historia toda. Los aplausos finales estaban cargados como un arma. Sonaban a bronce contra bronce.

-DIARIO 16-



Por el grupo «Cómicos»

«El casamiento a la fuerza», de Moliére

«El casamiento a la fuerza», de Moliére, será la obra que el grupo «Cómicos» pondrá en escena, en el Auditorio Municipal de Albacete, los días 27 y 28 de abril.

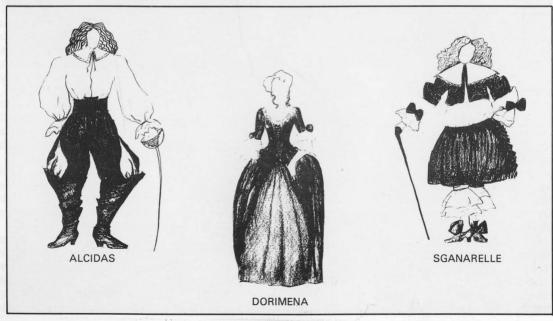
En la obra intervienen, por orden de aparición, Juan Manuel Chiapella, Pedro González, Pilar González, Rosario Bueno, Paco Morcillo, Ángel Monteagudo —director de la obra— y Francisco del Olmo.

«El casamiento a la fuerza» por su particular concepción, representa así mismo un trabajo de investigación sobre la obra de Moliére y el contexto histórico del siglo XVII; o sea el estudio de la comedia de los modos de representación, vestuario, técnicas escenográficas, costumbres y vida coti-

diana de los comediantes de la época. Ya que el espectáculo narra la historia de unos actores que tras un cúmulo de peripecias, terminan representando «El casamiento a la fuerza» en un lugar cualquiera de la Europa de entonces.

CÓMICOS fundamenta su trabajo en el actor y su arte más que en elementos escenográficos. Y el proceso de ensayos que necesita este montaje es enriquecedor pues requiere en el aspecto de interpretación un trabajo muy complejo. Por un lado el actor deberá trabajar sobre un texto concreto, el escrito por Moliére, con las particularidades de estilo en la interpretación de la época y las propias de la «farsa». Por otro lado se debe trabajar la historia que enmarca la obra de Moliére, conseguida a base de improvisaciones con un punto de partida: la narración escrita por Juan Manuel Chiapella v Angel Monteagudo. La interpretación de esta historia requiere un tono más cercano a la que conocemos como «naturalismo».

Diseños vestuario de la obra, por M.ª José Vergara.



«La casa de los siete balcones», de Casona

«La casa de los siete balcones», de Alejandro Casona, se representará el 19 de abril en el Teatro Regio de Almansa y los días 20, 21 y 22, del mismo mes, en el Auditorio Municipal de Albacete.

La pieza está dirigida por Ángel García Moreno y cuenta con un reparto formado por Mari Carrillo, Isabel Mestres, Félix Navarro, Mercedes Lezcano, Francisco Piquer, Antonio Vico y Manuel Brun.

Se trata de una de las obras más representativas de Alejandro Casona y que se montó el pasado año como homenaje al 25 aniversario de la muerte del dramaturgo asturiano.

Ante su estreno en el Centro Cultural de la Villa de Madrid, con motivo de esa efemérides, **José Monleón** escribía en *Diario 16*: «Las claves del éxito de Casona: ofrecer la "poesía" al margen de la realidad, eludir el gran problema de cómo hacer poética la vida cotidiana.

El montaje de Ángel García Moreno está lleno de coherencia. Él y sus actores hacen la obra como hubiera querido Casona, aprovechando todos los recursos del texto. Lo que sucede es que Mari Carrillo alcanza las cimas de irrealidad patética que nos recuerdan los mejores momentos del teatro de Tennessee Williams».

En ABC, Lorenzo López Sancho subrayaba: «Mari Carrillo alcanza una creación memorable. La riqueza de los matices gestuales, la belleza mágica de su máscara, esa faz

que el tiempo ha perfeccionado, ha convertido en plena expresión, por sí misma y la tornasolada expresividad de su dicción, producen un ser eminentemente poético, lleno de ternura, última dignidad ejemplarizadora. Pocas veces alcanza una actriz ese estado de gracia en que Mari Carrillo se transmula en Genoveva y flota en las alas del recuerdo, el orgullo y la esperanza, como un ser poético, propio de una estética dramática muy aquilatada».

Por su parte, **Eduardo Haro Tecglen** reseñaba en *El País*: «La reposición recuerda una época y un estilo: el teatro poético, el elogio de la locura como inocencia y como iluminación en un mundo materialista v rudo -coincide en la cartelera de Madrid con "La loca de Chaillot"—, que Giraudoux estrenó en 1945, aunque no constituya un precedente, sino la tendencia de unos años y un sentido de la bondad y del civismo que apareció, con este autor y con otros, durante la II República, aunque aquella propaganda resultase finalmente inútil. Hoy suena a arcaico, aunque la palabra esté limpiamente escrita».



En el Auditorio Municipal

Representación de «El Príncipe Constante», de Calderón de la Barca

La obra «El Príncipe Constante», de Pedro Calderón de la Barca, se representó en el Auditorio Municipal el 8 y el 9 de marzo, dentro de las actividades escénicas de Cultural Albacete.

La pieza, en versión de José María Rodríguez Méndez v Alberto González Vergel, contó con un extenso reparto, encabezado por Juan Carlos Naya, María Kosti, Andrés Resino, Carlos Mendy, a los que siguieron más de veinte actores. La escenografía fue obra de José Hernández. La dirección corrió a cargo del propio Alberto González Vergel, quien subrayó a propósito del montaje: «Hace muchos años que me obsesiona y persigue este "Príncipe Constante". Desde mis tiempos del Teatro Universitario intento llevar a nuestros escenarios esta excepcional tragedia de la inflexibilidad humana, inédita aquí, según parece, desde los días de su estreno en nuestros corrales de comedias, pese a ser obra de obligado repertorio en muchos escenarios europeos y de haber servido a experiencias teatrales trascendentes e históricas como las de Wolf, Innerman, Grotowski (...) Se trata de un trabajo elaborado con apasionamiento y humildad por quienes lo afrontamos: actores, adaptadores, escenógrafo, músico, coreógrafo y director. Todos contribuimos a enaltecer el genio poético del más grande dramaturgo espanol en su vertiente manierista.

fugitiva e incierta en relación con la realidad».

También sobre la obra ha escrito José María Rodríguez Méndez: «Calderón de la Barca es la poesía dramática en el puro concepto aristotélico, pero en "El Príncipe Constante" alcanza la quinta esencia de la poesía hecha drama. Un drama envuelto en la estética culterana, que por ser verdad poética, se nos muestra con hondura hasta llegar a las cumbres de la tragedia. Nos atrevemos a aventurar que aquí, en este "Príncipe", se encuentra la esencia calderoniana en su más perfecta definición. En esta obra —una

de las cumbres de nuestro Siglo de Oro—, aparecen encarnados en personajes e ideas los elementos poéticos que transcurren a lo largo de la Literatura Española.

El Tiempo, con su engaño y fugacidad —tema recurrente en toda la obra calderoniana—, es el motivo dominante y, junto a éste, otro muy caro a la poética castellana, el "carpo diem", el tema de la rosa que nace para morir; el engaño de una realidad que es solamente la antesala de la eternidad. Y el gran tema de la Fe, siempre constante en Calderón. La Fe en la Eternidad».



Domingo, 1 VILLARROBLEDO	20'00 horas	 Concierto. Ciclo «Música de cuerda». Intérpretes: Grupo Rossini. Obras de: G. Tartini, J. Strauss, S. Joplin, Kreisler, E. Strauss, N. Paganini, R. Schumann y P. Sarasate. Lugar: Casa de Cultura. 	
Martes, 3 ALBACETE	11'00 horas	 Conferencias, Ciclo «El estado de la cuestión». «Jornadas técnicas sobre la calidad de los cereales». Presentación: Juan Francisco Fernández Jiménez. Lugar: Salón de Actos de la Excma. Diputación Provincial. 	
	11'15 horas	Conferenciante: José Luis Molina Cano. Título de la conferencia: «Exigencias de calidad en los granos de cebada».	
	12'15 horas	Conferenciante: Santiago Orovitg García. Título de la conferencia: «Resultados obtenidos en Albacete y Castilla-La Mancha en cebadas».	
	17'30 horas	Conferenciante: Luis López Bellido. Título de la conferencia: «Exigencias de calidad en los trigos».	
	18'30 horas	Conferenciante: Horacio López Córcoles . Título de la conferencia: «Resultados obtenidos en Albacete en variedades de trigo».	
Miércoles, 4 ALBACETE	11'00 horas	 Conferencias. Ciclo «El estado de la cuestión». «Jornadas técnicas sobre la calidad de los cereales». Conferenciante: Jean Benoit. Título de la conferencia: «La calidad del grano de maíz. Maíces especiales». 	
	12'00 horas	Conferenciante: Everardo Armenteros González. Título de la conferencia: «Resultados obtenidos en Albacete».	
	18'00 horas	Mesa redonda: Discusión de los temas tratados. Participantes: Ramón Vázquez Hombrados, Giusseppe Zucconi, José Luis Molina Cano, Luis López Bellido, Manuel Santos Gordo, Jean Benoit. Moderador: Prudencio López Fuster.	
Jueves, 5 ALBACETE	20'15 horas	Concierto. Ciclo «Nuevos Pianistas». Intérprete: José María Parra. Obras de: J. Brahms y Ravel. Lugar: Auditorio Municipal.	
ALMANSA	22'30 horas	► Teatro. Obra: «Durango, un sueño. 1439». Por: Teatro Geroa. Lugar: Teatro Regio.	
Viernes, 6 ALBACETE	20'00 horas	Exposiciones. Inauguración de la exposición «Fondos de la Fundación Juan March». Conferencia: Miguel Fernández-Cid. Hasta el 13 de mayo. Lugar: Museo de Albacete.	
ALBACETE	22'30 horas	► Teatro. Obra: «Durango, un sueño. 1439». Por: Teatro Geroa. Lugar: Auditorio Municipal.	
Sábado, 7 VILLARROBLEDO	20'00 horas	Concierto. Ciclo: «Música de cuerda». Intérpretes: Trío d'Archi di Praga. Obras de: F. J. Haynd, M. Reger y W. A. Mozart. Lugar: Casa de Cultura.	

Sábado, 7 ALBACETE	22'30 horas	➤ Teatro. Obra: «Durango, un sueño. 1439». Por: Teatro Geroa. Lugar: Auditorio Municipal.		
Domingo, 8 VILLARROBLEDO	20'15 horas	 ▶ Teatro. Obra: Seres de aire y fuego» o «Cuentos populares españoles». Dirección: Juan Pedro de Aguilar. Lugar: Casa de Cultura. 		
Lunes, 9 EL BALLESTERO	21'00 horas	 Teatro. Obra: «Seres de aire y fuego» o «Cuentos populares españoles». Dirección: Juan Pedro de Aguilar. Lugar: Casa de Cultura. 		
Domingo, 15 HIGUERUELA	20'00 horas Teatro. Obra: «Seres de aire y fuego» o «Cuentos populares españoles Dirección: Juan Pedro de Aguilar. Lugar: Centro Social y Polivalente.			
Lunes, 16 ALMANSA	12'00 horas	 ▶ Teatro. Obra: «Seres de aire y fuego» o «Cuentos populares españoles». Dirección: Juan Pedro de Aguilar. Lugar: Teatro Regio. 		
Martes, 17 HELLÍN	22'30 horas	 ▶ Teatro. Obra: «La casa de los siete balcones». Principales intérpretes: Mari Carrillo, Isabel Mestres, Félix Navarro Mercedes Lezcano, Francisco Piquer, Antonio Vico y Manuel Brun. Dirección: Ángel García Moreno. Lugar: Centro Sociocultural «Santa Clara». 		
Jueves, 19 ALMANSA	22'30 horas	► Teatro. Obra: «La casa de los siete balcones». Principales intérpretes: Mari Carrillo, Isabel Mestres, Félix Navar Mercedes Lezcano, Francisco Piquer, Antonio Vico y Manuel Bru Dirección: Ángel García Moreno. Lugar: Teatro Regio.		
Viernes, 20 Sábado, 21 Domingo, 22 ALBACETE	22'30 horas 19'30 horas 22'30 horas 19'30 horas	► Teatro. Obras: «La casa de los siete balcones». Principales intérpretes: Mari Carrillo, Isabel Mestres, Félix Navarr Mercedes Lezcano, Francisco Piquer, Antonio Vico y Manuel Brut Dirección: Ángel García Moreno. Lugar: Auditorio Municipal.		
Martes, 24 ALBACETE	rtes, 24 20'00 horas > Letras.			
Miércoles, 25 ALBACETE	12'00 horas	► Letras. Coloquio de Antonio Martínez Sarrión con estudiantes y profesores en un centro docente de la capital.		
Viernes, 27 Sábado, 28 ALBACETE	22'30 horas 22'30 horas	 ▶ Teatro. Obra: «El casamiento a la fuerza». Autor: Moliére. Intérpretes: Juan Manuel Chiapella, Pedro González, Pilar González, Rosario Bueno, Paco Morcillo, Ángel Monteagudo y Francisco del Olmo. Dirección: Ángel Monteagudo. Lugar: Auditorio Municipal. 		

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALBACETE

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

CAJA DE ALBACETE

